

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 123/2017

Rawson (Chubut), 06 de septiembre de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.236, año 2017, caratulado: “HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRELIN S/CONSULTA PROYECTO ORDENANZA S/CONTRATACIONES DE COMPRAS DIRECTAS (NOTA N° 302/17)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 12) mediante Dictamen N° 59/17;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el dictamen enunciado en el considerando que antecede, en especial la necesidad de ratificación, por Ordenanza del Concejo Deliberante, de la resolución que modifique, en cada caso, el valor del módulo.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES